Año de 1842. Número 127.



BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE ORENSE.

Martes 25 de octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 1009. INTENDENCIA.

Direccion general de aduanas y aranceles. =Primera seccion.=Circular.=Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 8 del actual la orden siguiente.=Excmo. Sr.: He dado cuenta al Regente del reino de la esposicion de V. E. de 2 de julio último, relativa al pedido de algunas corporaciones para que se restablezcan los antiguos arbitrios que se exigían en las Aduanas para diferentes objetos y con distintas denominaciones. Enterado S. A., conforme con lo que V. E. propone y ha sido discutido con madura reflexion en conferencia á que asistió V. E. con dos individuos de la Junta consultiva de aranceles, el Director general de rentas unidas y el Contador general de valores, se ha servido determinar:

1.° Que no se restablezcan los antiguos arbitrios, por ser opuesto á la ley de aduanas.

2.° Que no debe hacerse por el Tesoro una distribucion especial de los ingresos que se verifiquen con arreglo al artículo 11 de la misma ley, respecto á que son unos fondos destinados como los demas á satisfacer las cargas comprendidas en los presupuestos de los respectivos Ministerios.

Y 3.° Que se proceda á la investigacion del derecho ó justicia que pueda asistir á cada partícipe, acreditándolo por el Ministerio á que segun su naturaleza corresponda, asi como la importancia de la obligacion que ha de cubrir por medio del oportuno presupuesto, y con este fin tendrán curso las reclamaciones que se hagan para que determine el Gobierno, con presencia de dichos datos la cantidad que haya de asignarse á los respectivos objetos, siempre en el concepto de abonarse por el Tesoro público y no por arbitrios especiales, conforme al sistema de centralizacion vijente, cuya observancia se funda en principios de justicia y equidad. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. =Y la Direccion lo traslada á V. S. para los propios fines, debiendo insertarse en el Boletin oficial de esa provincia para que llegue á noticia de todos los interesados que comprende la inserta orden. =Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1842. =Agustin Fernandez Gamboa.--Sr. Intendente de la provincia de Orense.

Insértese en el Boletin oficial. Orense 19 de octubre de 1842.=*P. O., Juan Rosendo Acevedo.*

Número 1010.

Juzgado de primera instancia del Carballino.

En causa de oficio que en este juzgado y por la escribania de D. Manuel Vila se está instruyendo en averiguacion de los sugetos que robaron y maltrataron la persona de Manuel Fernandez (a) Portugues y su familia, de santa Comba de Treboedo, está mandado arrestar Marcelo Iglesia vecino de Sangiago en la parroquia de Santa Marina de Fuentefria en la alcaldia de Amoeiro; y como se halle ausente acordé entre otras cosas llamarle por edictos y por medio del Boletin oficial de esta provincia exortando á todas las autoridades de ella que siendo habido en sus respectivos distritos segun las señales que á continuacion se espresan lo manden arrestar, avisándome de hecho para disponer su traslacion. Carballino y octubre 17 de 1842.—*Blas de Bringas.*

Señas de Marcelo Iglesia. Edad 40 años poco mas ó menos, estatura 5 pies, hoyoso de viruelas, flaco de cara, robusto de cuerpo, y tuerto del ojo derecho; vestía calzon de rizo, chaleco de paño negro, chaqueta montera y polainas de paño de riaza.

Número 1011. *Idem de Caldas de Reyes.*

La noche del 18 del corriente fue robada la casa taberna de la Torroeira sita en términos de la parroquia de santa María de Farosa y maltratados sus taberneros Miguel Suarez y Benita Martinez, llevándoles 320 reales en una onza de oro, 50 id. en plata y calderilla, una manta de burel y un cobertor de lana de Castilla usados, dos sábanas que estaban en una cama de lienzo una y la otra de estopa usadas, dos almohadas de lino con guarnicion de muselina, media docena de sábanas finas de lino del pais, cuatro camisas de lino dos hombre y las otras de muger, dos pañuelos de algodon con fondo blanco y cenefas encarnadas, otros tres id. pajizos con cenefa de varios colores, otro pañuelo encarnado de algodon, tres calzoncillos de lienzo usados, un pantalon de paño gris usado y otro blanco lienzo del pais tambien usado; segun asi lo declararon los referidos Miguel Suarez y Benita Martinez. Y con el fin de que se averiguen los perpetradores de este robo, exorto á todas las autoridades para que siendo habidos con los efectos robados los remitan á este juzgado con toda seguridad. Caldas de Reyes setiembre 28 de 1842.—*José Lorenzo de la Fuente y Feijó.*

Número 1012. *Idem de Sarria.*

En causa criminal pendiente en este juzgado y escribanía de número de Vaamonde contra Manuel Rodriguez y otros sobre varios robos cometidos en gavilla, he decretado el arresto de D. Antonio Sanchez de Trascastro, Manuel Diaz, Juan y Ramon Rodriguez todos cuatro de la parroquia de Carracedo, el de José Leirado de san Pedro de Bande y de Angel Rodriguez de san Miguel de Lapio; y una vez que hasta ahora no pudieron ser habidos á pesar de las distintas diligencias hasta ahora practicadas acordé dirijirme á todos los encargados de la administracion de justicia y mas dependientes de proteccion y seguridad pública, para que procuren la captura de los referidos seis sugetos, cuyas señas personales se insertan á continuacion; y caso que pueda lograrse, que sean conducidos con toda seguridad á disposicion de este juzgado. Sarria 12 de octubre de 1842.=*José Benito Pardo Balmonte.*

Señas de D. Antonio Sanchez. Edad 24 años, estatura 5 pies completos, pelo negro, color trigueño, barba negra; viste pantalon y chaqueta de paño dieciocheno, chaleco verde y sombrero rondeño.

Idem de Manuel Diaz. Edad 23 años, estatura alta, pelo negro, color trigueño, barba poca, sombrero rondeño; viste chaleco de paño verde, pantalon y chaqueta de paño dieciocheno.

Idem de Juan Rodriguez. Edad 30 años, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color trigueño, cara redonda; viste chaqueta y pantalon de paño dieciocheno, sombrero rondeño.

Idem de Ramon Rodriguez. Es de 46 años, estatura regular, pelo canoso, color trigueño, barba cerrada; tambien viste pantalon y chaqueta de paño dieciocheno, chaleco verde y sombrero rondeño.

Idem de José Leirado. Tiene 37 años, estatura 5 pies, pelo castaño, color trigueño, patilla castaña; viste pantalon de paño negro, chaleco y chaqueta de paño verde guarnecida con felpilla de pelo oscuro, sombrero de carton con cinta blanca.

Idem de Anjel Rodriguez. Edad 30 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba castaña, cara clara y hoyoso de viruelas; viste pantalon y chaqueta de paño pardo, y sombrero unas veces calañés y otras portugues.

Número 1013. *Idem de Monforte.*

Por Benito Mira vecino de san Vicente de Piñol y otros interesados, se ha pedido en este juzgado la division de los bienes de la capellania advocacion san Pelagio sita en san Martin de Anllo de este partido vacante por muerte de su último obtentor D. Juan Manuel de Mira, á fin de que cualquiera persona que se contemple con derecho á los referidos bienes comparezca á deducirlo dentro del término de veinte dias por sí ó por medio de procurador; y en otro caso pasado que sea, les parará el perjuicio que haya lugar. Monforte y octubre 14 de 1842.=*Alejandro Alonso.*

Continúa la nueva division de escuelas de instruccion pública.

PARTIDO DE TRIVES.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO CALDELAS.

Distritos ó puntos de escuela.	*Parroquias y lugares de cada una.*	*Vecinos.*
Villa del Castro. . .	Castro Caldelas S. Sebastian.	160
	Pena	
	Villanueva	
	Rasa	
	Ambasaguas	
	San Payo de Abeleda	
	Resayo	
	Valverde.	
Porteleiro.	Alais san Pedro	111
	Iglesia	
	Porteleiro	
	San Jorje	
	Noguedo	
	Casanova	
	Pacios	
	Ribon	
	Trigas	
	Paradela san Vicente	
	Santo	
	Castro	
	Cerdeiros	
	Val	
	Casadadona	
	Sequeiro.	
Ventosa.	Trabazos santa Eulalia.	71
	Ventosa	
	Veiga	
	Cambicia	
	Trandeiras	
	Pola	
	Alais san Pedro	
	Grazan	
	Casbeado	
	Pacios	
	Condelle.	
Penelas.	Sas de Penelas.	85
	San Pedro Fiz	
	Folgoso Santiago	
	Vimieiro san Juan.	

Burgo	Burgo santa María San Pedro Cascidron Piñeira Villamayor santa María Casfiel Villardoleiros Carballo Camba san Juan Casasoá Montemiao Piñeiroá Valdegumara San Martin	190
Pousa	Pedrouzos san Mamed Pesqueiras Pousa Portela Pereiro Penedo Filgueiras	50
Casa del Campo	San Payo Coto San Miguel Soutelo Santiorso Pousada Hibedo Santa Tecla Souto Sabugueiro Casa do rio Rogil	103
Carballeiras	Tronceda Santiago Carballeiras Susaos Vilarellos	56
Pousada	Mazaira santa María Iglesia Ruidos Quintela Pousada Espiñeiros	45
Aguil	Poboeiros san Juan Castomas Outeiro Barreiras Pelosos Aguil Camba san Juan San Julian	82

AYUNTAMIENTO DE LA TEIJEIRA.

Teijeira	Lumeares san Salvador Teijeira Cruz Portela Soutelo Cobas Cristina Armada Casa dos Vazquez Santa Marta Cristosende san Salvador Quintairos Pital Barrio Montoedo santa Marina Piedra del Sol Graña	

Iglesia	Abeleda santa María Requejo Iglesia Pombar Boga Quintagrande Barrio Areal Nogueira	
Celeiros	Boazo santa María Lubrigo Piedrafita san Martin Veiga Quintela de abajo Quintela de arriba Iglesia Cabana Celeiros Sistin santa María Barral Iglesia	

AYUNTAMIENTO DE CHANDREJA.

Chandreja	Chandreja san Pedro Quejeliña Castelo Pousa Bretelo Villar san Cosme Celeiros san Martin Forcadas santa María Requejo Zamorela	98
Casteligo	Casteligo san Martin Vozqueimado Chao Parafita san Bartolomé Paradaseca santa María	77
Candedo	Santa Cruz y sus lugares Candedo santa María id. id. San Fiz id. id. Casteloáis san Pedro id. id.	93
Rabal	Rabal santa María id. id. Fitoiro san Pelagio id. id. Fonteita san Andres id. id. Drados san Isidoro id. id.	100
Chabean	San Cristobal id. id. Chabean san Bartolomé id. id. Pedrazas santa Marina id. id.	57

AYUNTAMIENTO DE PARADA.

Parada	Parada santa Marina y sus lugares Santa Cristina id. id.	180
Iglesia	Sacardebois san Martin Iglesia San Lorenzo de Ibil y sus lugares Chandreja santa María id. id.	120
Verengo	Pradomao san Julian Verengo Forcas san Mamed y sus lugares Edrada Santiago id. id.	110

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE TRIVES.

Villa de la Puebla ....
- Puebla
- Trives santa María y sus lugares.
- Piñeiro san Sebastian id. id.
- San Bréjimo id. id.
- Barrio san Juan id. id.
- Villanueva santa María id. id.
- San Lorenzo id. id.
- San Mamed id. id.
- Junquera san Pedro id. id.

Villa de Coba ....
- Pareizás san Antonio id. id.
- Coba santa María id. id.
- Penapetada san Esteban id. id.
- Cotarones Santiago id. id.

Sobrado ....
- Sobrado de Trives id. id.
- San Salvador id. id.
- Somoza san Miguel id. id.

Naveá .... Naveá san Miguel id. id.

AYUNTAMIENTO DE RIO.

Campo 182
- Rio san Juan ....
- Campo
- Puente Naveá
- Guisto las
- Reboledo
- Mouruás
- Domecelle
- Fondo de Vila
- Alenza
- Pousa
- Cerniza
- Torrebella
- Abelaido
- San Miguel
- Valdonedo ....

Iglesia 107
- Cabanas san Pelagio ....
- Iglesia
- Bege
- Teijeira
- Fuente
- Balados
- Junquedo
- Cerdeiros
- San Turjo santa María y sus lugares ....

Villariño 108
- Castrelo santa María ....
- Castromao
- Regueiro
- Cima de Vila
- Lampaza
- Villariño de Palleiros
- Freijo
- Sabugueiro de abajo
- Sabugueiro de arriba
- Cabaces
- Casdequille
- Pereiro
- Cerdeira santa María
- Obsecende
- Acibeiro ....

Seoane 102
- Argas san Juan ....
- Seoane
- Ribadas
- San Fitoiro
- Acibido
- Casdelope
- Outeiro
- Cortes
- Argas san Silvestre
- Argas Vellas ....

Castiñeiro 74
- Villardá santa María ....
- Castiñeiro
- Santa Cruz
- Cruz
- Cambela
- Toutelle
- Medos santa María ....
- Arboiro ....

AYUNTAMIENTO DE MANZANEDA.

Langullo 167
- Cesures santa María ....
- San Pedro
- San Payo
- Tungil
- Cubeiros
- Trabazos
- Borruga
- Langullo
- Soutipedre san Marcos
- Rebodepó ....

Reigada 252
- Vidueira san Miguel ....
- Placin
- Requejo
- Vidueira
- San Vicencio
- Cernado santa María
- Palleirós
- Reigada santa María y sus lugares ....

Villa de Manzaneda 186
- Manzaneda san Martin ....
- Seoane
- San Martin
- Rozabales
- Sotelo
- Escorido
- Cima de Vila
- Paradela san Antonio
- Prada ....

AYUNTAMIENTO DE LAROCO.

Laroco 328
- Laroco santa María ....
- Freigido de arriba
- Seadur santa María y sus lugares ....

AYUNTAMIENTO DE MONTEDERRAMO.

Montederramo 230
- Montederramo san Cosme y sus lugares ....
- Gabin san Pedro id. id.
- Nogueira santa María id. id.
- Beredo san Juan id. id ....

Villarino 143
- Cobas san Juan id. id ....
- Villarinofrio santa María id.
- Seoanevello san Juan id. id ..

Chas .... Chas san Juan id. id. 60

Santiago 67
- Abeledos san Vicente id. id ..
- Medorra Santiago id. id ....

Regueiro 137
- Sas del Monte san Pedro id. id.
- Marrubio san Andres id. id.
- Paredes santa María id. id ..

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.